

# Módulo 4. Ética en eventos deportivos



☰ Unidad 4.1

☰ Autoevaluaciones

☰ Referencias

# Unidad 4.1

---

## Introducción

El propósito de este módulo es que los participantes comprendan los principales aspectos éticos relacionados con la organización de eventos deportivos. Resolver los retos éticos y respetar ciertos estándares es importante para asegurar el éxito de estos eventos a largo plazo, ya que contribuye a mejorar tanto la gobernanza como la interacción con los diferentes actores involucrados.

Comenzaremos revisando el marco teórico del módulo anterior para incluir la dimensión ética, lo que nos permitirá sentar las bases de cómo desarrollar eventos deportivos responsables. Luego, analizaremos los avances relacionados con la conducta ética tanto de los atletas como de los organizadores, la distribución y organización de eventos, así como la transparencia en estos procesos. A continuación, estudiaremos un caso práctico que nos ayudará a profundizar en estos temas. Finalmente, haremos un resumen de los principales puntos tratados y presentaremos una actividad para poner en práctica lo aprendido.

## **Ética en los eventos deportivos: definiciones y antecedentes**

### **Marco teórico**

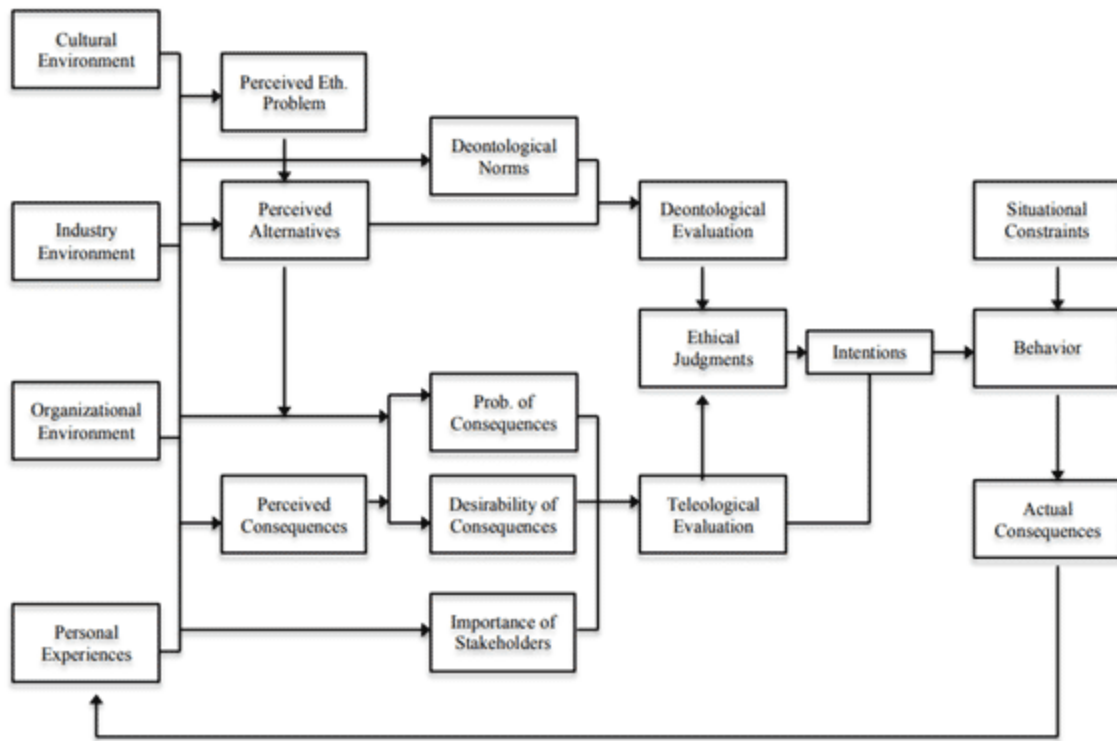
Definir la ética en el contexto de los eventos deportivos puede ser especialmente complicado. Esta dificultad surge debido al uso amplio y variado del término, lo que limita su aplicabilidad en la práctica. A menudo, cualquier error en la gestión de estos eventos se considera contrario a los intereses de las partes involucradas, y, por lo tanto, «no ético».

En términos generales, la ética se refiere a los principios morales que guían el comportamiento de las personas o la manera en que se realizan las actividades. Pero, ¿pueden las organizaciones deportivas actuar éticamente? En el ámbito de los eventos deportivos, asumir que estas organizaciones pueden actuar de manera ética y desinteresada implica creer que son capaces de comprender su responsabilidad, mantener ciertos valores y tomar decisiones morales (Küskü y Zarkada-Fraser, 2004). Aunque esta idea ha sido debatida durante mucho tiempo en el contexto organizacional (Laufer, 1996), tanto la teoría como ejemplos del mundo real respaldan la noción de que las organizaciones deportivas pueden considerarse actores morales, impulsados por principios y una ética que se refleja en sus prácticas y cultura (Küskü y Zarkada-Fraser, 2004). Algunos sostienen que estas organizaciones no solo toman decisiones morales, sino que también atraviesan fases de crecimiento moral, similar a cómo los seres

humanos desarrollan su sentido ético (Kohlberg, 1976, Kohlberg, 1981; Logsdon y Yuthas, 1997).

Al hablar sobre la conducta ética dentro de las organizaciones deportivas, es importante reconocer que los individuos que forman parte de estas organizaciones pueden enfrentar limitaciones que les impiden actuar según sus convicciones éticas, incluso cuando perciben ciertas acciones como inmorales. Estas restricciones pueden deberse a varios factores presentes en el entorno deportivo, lo que dificulta que las personas actúen de acuerdo con sus principios morales. Pflieger (2013) presenta una representación gráfica de los factores que influyen en el comportamiento ético, como se muestra en la figura 1.

**Figura 1. Factores que influyen en el comportamiento ético**



Fuente: Pfleeger, 2013, p. 47

Traducción de la figura 1

Entorno cultural

Entorno industrial

Entorno organizacional

Experiencias personales

Problema ético percibido

Alternativas consideradas

Consecuencias previstas

Normas deontológicas

Evaluación deontológica

Evaluación teleológica

Probabilidad de las consecuencias

Grado de aceptación de las consecuencias

Importancia de los stakeholders

Juicios éticos

Intenciones

Restricciones situacionales

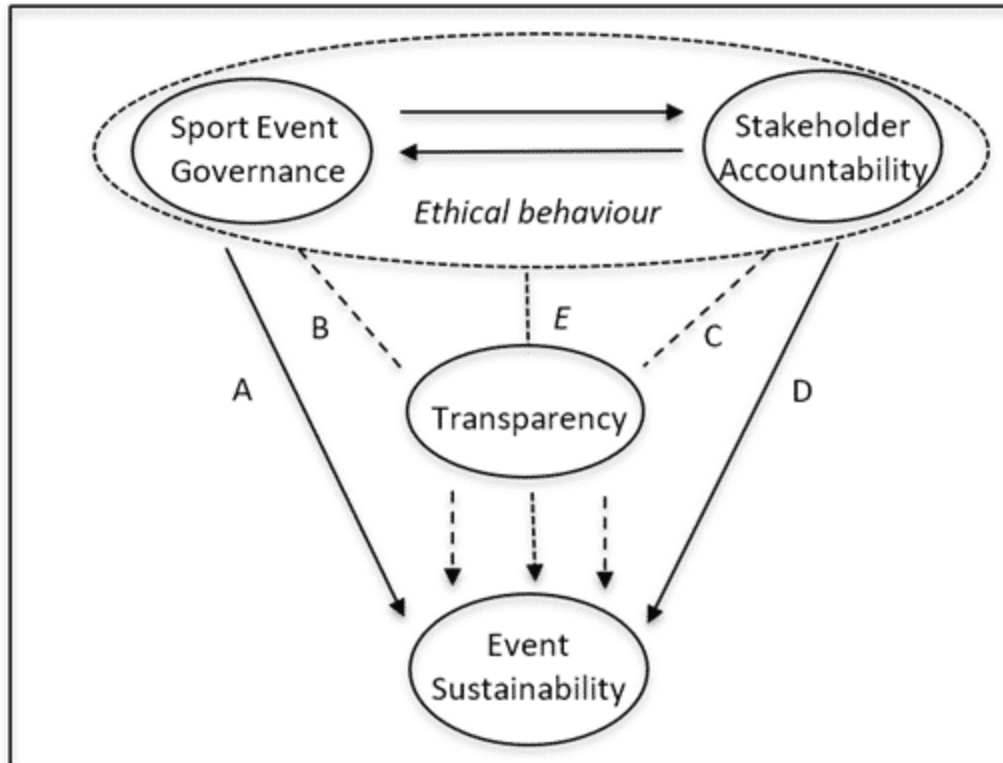
Comportamiento

Consecuencias reales

Es importante señalar que la figura 1 muestra que los juicios éticos pueden basarse en evaluaciones deontológicas o teleológicas (consecuencialistas). Las teorías de la ética deontológica sostienen que el juicio ético de una acción debe depender únicamente de su cumplimiento con deberes morales básicos o códigos de conducta. En cambio, el consecuencialismo implica evaluar los posibles impactos positivos y negativos de una decisión antes de emitir un juicio ético (Mitra, 2015).

¿Cómo se integra la ética en la discusión teórica que presentamos en el módulo anterior? La figura 2 revisa el marco teórico que ya introdujimos, incorporando también la ética. La conducta ética de los organizadores y los principales stakeholders, como los atletas, es fundamental para que las relaciones directas identificadas previamente en el marco (es decir, A y D) funcionen correctamente, y para garantizar que los eventos sigan siendo sostenibles. Esto también aplica a las relaciones indirectas a través de la transparencia (es decir, B y C), ya que la información proporcionada por organizadores poco éticos carece de credibilidad. Sin embargo, también debemos reconocer que la existencia de comunicaciones relacionadas específicamente con la ética (por ejemplo, códigos de conducta pertinentes) puede fortalecer aún más la sostenibilidad de los eventos deportivos (como se indica en el vínculo E a continuación).

## **Figura 2. Marco teórico revisado**



Fuente: elaboración propia con base en Arena et al., 2020

Traducción de la figura 2

Gobernanza de eventos deportivos

Comportamiento ético

Rendición de cuentas hacia los *stakeholders*

Transparencia

## Sostenibilidad de eventos

### **Antecedentes**

Antes de analizar los avances específicos en el contexto de los eventos deportivos, es necesario ofrecer una breve visión general de las distintas iniciativas que promueven e influyen en la ética en este ámbito. Como mencionamos anteriormente, el comportamiento ético es indispensable para asegurar una buena gobernanza, la rendición de cuentas y la transparencia, además de contribuir a la sostenibilidad de los eventos. Por este motivo, muchas de las iniciativas revisadas en módulos anteriores también fomentan la adopción de prácticas éticas.

La ética, en este contexto, suele estar vinculada a la integridad, la justicia, la responsabilidad y el respeto. Un requisito importante que impone la Asociación de Federaciones Internacionales de Deportes Olímpicos de Verano (ASOIF) para garantizar la integridad es que las federaciones establezcan una unidad dedicada al cumplimiento del Código de Ética del Comité Olímpico Internacional (COI) (2016), además de desarrollar sus propios códigos de ética y comités internos especializados. Asimismo, la ASOIF impulsa el cumplimiento del Código Mundial Antidopaje, el Código del Movimiento Olímpico sobre la Prevención de la Manipulación de Competencias y la obligación de denunciar incidentes de acoso y abuso. Todas estas áreas son reconocidas como parte del enfoque ético de la ASOIF.

Se espera que los eventos deportivos, ligas y competiciones sigan los principios establecidos en estos códigos, ya sea que los hayan adoptado explícitamente o no. La mayoría de las federaciones internacionales han creado sus propios códigos de ética y comités asociados. Del mismo modo, desarrollar códigos de ética es una práctica común en ligas y competiciones. Sin embargo, como veremos en la próxima sección, contar con un código de ética no garantiza automáticamente un comportamiento ético.

El Código de Ética del COI (2016) identifica varias áreas que pueden plantear desafíos éticos. Estas áreas incluyen la conducta de los atletas y de los organizadores. Entre los aspectos más relevantes se encuentran aquellos relacionados con el comportamiento deportivo, como el antidopaje, el *fair play* –juego limpio– y el respeto. El código también subraya la importancia de examinar la ética de los organizadores de eventos y el proceso de selección de sedes. A lo largo de nuestra revisión, profundizaremos en cuestiones como el soborno, la corrupción, la comercialización, la explotación de los atletas, así como los derechos humanos, la inclusión y el impacto socioeconómico de los eventos. Antes de presentar el estudio de caso, también evaluaremos la transparencia en temas éticos, en particular a través de códigos de ética y conducta.

La conducta ética se asocia con los conceptos de:

- **Integridad**

- **Justicia**
- **Responsabilidad**
- Imposición

## **Cuestiones éticas del comportamiento de los deportistas**

### **Antidopaje y *fair play***

Mantener la integridad del deporte y respetar los principios del *fair play* –juego limpio– es fundamental en los eventos deportivos. Las medidas antidopaje son clave para asegurar una competencia justa para todos los participantes. Como se mencionó en el módulo de gobernanza, la creación de la Agencia Mundial Antidopaje (AMA) en 1999 por el Comité Olímpico Internacional (COI) fue un paso importante en la lucha contra el dopaje. El código antidopaje de la AMA, lanzado en 2004, ha sido adoptado por muchas federaciones internacionales y nacionales (Chatzigianni, 2018).

En la siguiente figura presentamos uno de los casos de dopaje más conocidos: la carrera de 100 metros en los Juegos Olímpicos de Seúl 1988. Además, la efectividad de la AMA se vio reflejada cuando una investigación descubrió que la Asociación Internacional de Federaciones de Atletismo (IAAF), el organismo que regula el atletismo mundial, había sido corrompida por un «grupo rebelde» liderado por su presidente. Este grupo extorsionaba a los atletas y permitía que

deportistas rusos bajo dopaje siguieran compitiendo (BBC Sport, 2020). Pero los escándalos de dopaje no se limitan al atletismo; sino que también se han dado en la natación (por ejemplo, el escándalo de los Juegos Olímpicos de 1976 con el equipo femenino de Alemania Oriental), el fútbol (como el caso de Maradona en el Mundial de 1994) o el ciclismo (como el caso de Lance Armstrong en 2012) y otros deportes (Kettler, 2023).

Este caso muestra las implicaciones éticas de los atletas que buscan ventajas injustas a través del dopaje y el fuerte impacto que tiene en la credibilidad del deporte y en los principios del *fair play*. El *fair play* en el deporte no se refiere solo a la ausencia de dopaje: abarca muchos valores, tanto en el deporte como en la vida diaria. La competencia justa, el respeto, la amistad, el trabajo en equipo, la igualdad, y el respeto a las reglas, tanto escritas como no escritas, como la integridad, la solidaridad, la tolerancia, el cuidado, la excelencia y la alegría, son los pilares del *fair play* que se pueden vivir y aprender dentro y fuera del campo (Comité Internacional para el Juego Limpio [IFPC], 2023), como veremos en las próximas secciones.

### **Figura 3. La carrera más polémica de la historia**



Fuente: Montague, 2012, <https://bit.ly/47G1OCf>

---

Según Montague (2012):

Ben Johnson fue el último en prepararse para la salida en el Estadio Olímpico de Seúl. Era el 24 de septiembre de 1988, un momento antes de la final de los 100 metros, que se convertiría en uno de los momentos más polémicos de la historia olímpica.

Johnson, junto a otros grandes atletas como Carl Lewis, Calvin Smith y Linford Christie, caminaba de un lado a otro, como si todos buscaran ganar ventaja psicológica al ser el último en colocarse.

Mientras los demás competidores hacían estiramientos y fingían no mirarse, Johnson se mantenía serio, mirando al frente sin pestañear. Y fue él quien ganó la primera batalla. El disparo de salida sonó y Johnson salió disparado, tomando una ventaja que nunca perdería. Solo 9.79 segundos después, había roto el récord mundial en una impresionante demostración de fuerza, ante los mejores velocistas del mundo.

Lo que pasó después quedó grabado en la historia. Apenas 24 horas más tarde, Johnson falló un control antidopaje: encontraron en su orina el esteroide prohibido estanozolol. Después, cuando la delegación olímpica llegó a su habitación, Johnson devolvió su medalla al Comité Olímpico Internacional (COI). Un oficial del COI dijo que el ambiente era como un «funeral».

Esa carrera fue solo una parte de la historia de Johnson, quien había llegado a Canadá como inmigrante jamaicano. Su éxito en el atletismo terminó en escándalo debido al uso de drogas para mejorar su rendimiento. Sin embargo, no fue el único. El dopaje era tan común que seis de los ocho finalistas de esa carrera en Seúl, incluido Carl Lewis y Linford Christie, también fallaron controles antidopaje o fueron involucrados en casos de dopaje en algún momento de sus carreras. Como escribió Richard

Moore en su libro sobre esa final, fue «la carrera más sucia de la historia». (pp. 1-16)

## **Deportividad y respeto**

La deportividad –también llamada espíritu deportivo– y el respeto son pilares fundamentales de la conducta ética en el deporte, y trascienden disciplinas individuales. Las principales federaciones deportivas, como la FIFA (Federación Internacional de Fútbol Asociación) en el fútbol y la NBA (National Basketball Association) en el baloncesto, han implementado estrictos códigos de conducta para promover el *fair play* y el respeto tanto dentro como fuera del campo. En el tenis, jugadores destacados como Roger Federer y Rafael Nadal han demostrado constantemente un gran espíritu deportivo. Un ejemplo de ello ocurrió en la final de Wimbledon de 2012, cuando Federer consoló a Andy Murray, quien estaba emocionado, reconociendo la importancia del momento para el jugador británico. Otros tenistas también han mostrado altos niveles de deportividad, como se menciona en el recuadro siguiente.

### **Figura 4. Deportividad en el tenis**



Fuente: Kuchal, 2018, <https://bit.ly/40SfVE0>

---

Según Kuchal (2018):

Los momentos de deportividad nunca pasan desapercibidos en ningún deporte, y el tenis no es la excepción. Este tipo de gestos demuestra que hay algo mucho más importante en juego que simplemente ganar. En varias ocasiones, hemos visto a jugadores corregir las decisiones de los jueces de línea o de los árbitros que supervisan desde la silla elevada, concediendo el punto a su oponente, sin importar el marcador o lo avanzado del partido.

En las semifinales del Abierto de Australia en 2018, Roger Federer se enfrentó a su amigo y compatriota Stan Wawrinka. Tras disputar una épica batalla de cinco sets, Federer logró llegar a la final, pero hubo un momento en el que, estando Federer con ventaja de dos sets a uno, su saque fue señalado como «fuera». Sin embargo, Wawrinka se dio cuenta de que la bola había tocado la línea y le sugirió a Roger que pidiera la revisión de la jugada. Efectivamente, la bola había entrado, y Wawrinka recibió una cálida ovación del público, además de un agradecimiento de parte de Federer. (pp. 1-4).

### **Figura 5. Respeto en el bádminton**



Según relata Skene (2023):

Cuando Viktor Axelsen derrotó a Chen Long en los Juegos Olímpicos de Tokio 2020, se rompió en lágrimas, abrazó a su entrenador y luego se dirigió a su oponente para consolarlo. Hablaron en mandarín, se abrazaron y luego intercambiaron camisetas. Axelsen comentó: «respeto mucho a Chen. Vino a mi lado de la cancha y me dijo que me lo merecía, y le di las gracias. Ha sido una gran inspiración para mí y me pidió que intercambiáramos camisetas, lo cual hicimos». Axelsen también felicitó a Chen en Sina Weibo, añadiendo que Chen, el campeón olímpico anterior en Río, ha sido una inspiración clave en su carrera en el bádminton.

El espíritu deportivo, la camaradería y el respeto entre jugadores de bádminton de élite de distintas culturas y géneros, que siempre juegan al ganar o perder, constituyen un gran modelo a seguir para otros deportes (pp. 32-35).

Más allá del tenis, otros deportes como el bádminton también promueven valores como el respeto y la deportividad. La Federación

Mundial de Bádminlon (BWF, por sus siglas en inglés) ha impulsado varias iniciativas para fomentar estos principios, tal como menciona Skene (2023). Un ejemplo claro ocurrió en los Juegos Olímpicos de Río 2016, cuando la jugadora india P.V. Sindhu se enfrentó a la japonesa Nozomi Okuhara en un partido largo y muy disputado que duró más de tres horas. A pesar de la intensidad del enfrentamiento, ambas jugadoras demostraron un gran espíritu deportivo, reconociendo los méritos de la otra y abrazándose al final. Siempre que estas dos deportistas se enfrentan, el partido es muy parejo, y la rivalidad entre ellas destaca tanto por la competitividad como por el respeto mutuo (Venkat, 2023).

## **Cuestiones éticas con los organizadores de eventos**

### **Soborno y corrupción**

El soborno y la corrupción en los eventos deportivos han afectado seriamente la integridad de las competiciones y la calidad del deporte (Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito [ONUDD], 2021). Estas prácticas no solo dañan la imagen de los eventos, sino que también atentan contra los valores de justicia y equidad.

Un caso conocido de corrupción, que ya se mencionó en el primer módulo, fue el escándalo de la FIFA en 2015, cuando varios dirigentes de alto nivel de la organización fueron acusados de aceptar sobornos, extorsión y lavado de dinero. Este escándalo, que incluía pagos

ilegales relacionados con la elección de los países anfitriones del Mundial, mostró las graves consecuencias que la corrupción puede tener en una entidad deportiva tan importante. Esto también puso en duda la transparencia y los principios éticos que deberían regir en el deporte a nivel mundial.

Por otro lado, los Juegos Olímpicos, que siempre se han visto como un símbolo de unidad y espíritu deportivo, tampoco han estado libres de escándalos de corrupción. Un ejemplo es el caso de los Juegos Olímpicos de Invierno en Salt Lake City, en 2002, cuando se descubrió que algunos miembros del Comité Olímpico Internacional (COI) aceptaron regalos y dinero a cambio de apoyar la candidatura de la ciudad. Este escándalo causó gran indignación y llevó al COI a implementar reformas para recuperar la confianza del público y proteger los valores de justicia que representan los Juegos (Siddons, 1999).

Como vimos en el primer módulo, en los últimos años el COI, la ASOIF y otras federaciones internacionales han logrado avances importantes en la lucha contra el soborno y la corrupción en eventos deportivos. Aun así, todavía queda mucho por hacer, como implementar auditorías obligatorias y reforzar los informes de gobernanza. En 2021, la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (ONUDD) publicó un informe sobre la corrupción en el deporte, donde se describen las iniciativas tomadas a nivel nacional para combatir este problema, como veremos a continuación.

**Tabla 1. Ejemplos de iniciativas para combatir la corrupción en los eventos deportivos**

<p><b>Argelia:</b> el Ministerio de Juventud y Deporte de Argelia ha introducido una política que limita la capacidad de una persona para desempeñar funciones ejecutivas en el Gobierno si, al mismo tiempo, tiene responsabilidades administrativas en una organización deportiva.</p> <p><b>China:</b> en China, los comités de inspección disciplinaria supervisan la organización de los eventos deportivos. Estos comités son responsables de la supervisión, corrección, disuasión, coordinación y resolución de dichos eventos, y deben publicar sus informes. Además, se encargan de supervisar las líneas directas, correos electrónicos y otros medios de contacto a través de los cuales recogen denuncias de irregularidades, realizan investigaciones y aseguran que cada reporte sea procesado y respondido con una respuesta oficial. Tanto los Juegos Olímpicos de Verano de 2008 en Pekín como la Exposición Universal de Shanghai de 2010 utilizaron la supervisión posterior al evento para gestionar los fondos y materiales y evitar la pérdida de activos. Tras la conclusión de los Juegos de 2008, el Comité Organizador de Pekín clasificó y dispuso de todos los activos mediante varios procesos, como subastas públicas, uso pagado por parte de los recintos, recuperación por parte de los proveedores, transferencia con descuento y, cuando correspondía, donaciones.</p>	<p><b>Canadá:</b> en los Juegos Olímpicos de Invierno de Vancouver 2010, la gestión de la disposición de los activos fue realizada por el personal del Comité Organizador de los Juegos Olímpicos y Paralímpicos. Estos organismos se encargaron, por ejemplo, de distribuir las camas utilizadas en las villas de los atletas a grupos comunitarios de todo Canadá, a través de un patrocinador nacional que había proporcionado las camas nuevas para los Juegos.</p> <p><b>Francia:</b> los Juegos Olímpicos y Paralímpicos de Verano de París 2024 serán los primeros en los que existe una obligación contractual, según el contrato de la ciudad anfitriona del COI, para que la ciudad sede (y otras organizaciones relacionadas con los Juegos) adopten medidas de cumplimiento anticorrupción y de derechos humanos. La cláusula 13.2(c) del contrato exige que la ciudad sede, el comité olímpico nacional y el comité organizador de los Juegos Olímpicos se abstengan de cualquier acto relacionado con el fraude o la corrupción, en línea con los acuerdos internacionales, leyes y normativas vigentes en Francia, y con todas las normas internacionales anticorrupción reconocidas y aplicables en dicho país, incluyendo el establecimiento y mantenimiento de mecanismos efectivos de denuncia y cumplimiento.</p>
--	---

**Brasil:** en los años previos a la Copa Mundial de la FIFA 2014 y los Juegos Olímpicos de Río 2016, Brasil aprobó una amplia legislación para abordar las áreas clave de riesgo de corrupción en las contrataciones públicas y el gobierno corporativo, así como para fortalecer el acceso público a la información. Las cuatro leyes principales, conocidas como «los cuatro pilares de la legislación anticorrupción» (relacionadas con la reforma de las contrataciones, el acceso a la información, la participación corporativa en la corrupción pública y la lucha contra el crimen organizado), transformaron el panorama legal de Brasil y permitieron la creación de nuevas instituciones anticorrupción.

**Suiza:** en 2015, el Gobierno de Suiza y Swiss Olympic, el Comité Olímpico Nacional, colaboraron para crear la Carta de Ética en el Deporte. Esta carta se aplica a las organizaciones que gestionan el deporte en Suiza, como las federaciones deportivas nacionales, y es considerada «el principio básico más importante para el deporte suizo». El cumplimiento de la carta es supervisado por Swiss Olympic y es un requisito obligatorio para que las entidades deportivas puedan recibir subsidios del Estado.

Fuente: UNODC, 2021, <https://bit.ly/47rgfwk>

## **Comercialización y explotación**

Los eventos deportivos siempre han captado la atención de la gente. Por ejemplo, la asistencia a los partidos de fútbol a principios de 1900 superaba regularmente las 40 000 personas, y el estadio construido para los Juegos Olímpicos de Londres de 1908 tenía capacidad para más de 68 000 espectadores, siendo un precursor de los estadios modernos con asientos individuales. Esto significa que los eventos deportivos pueden llegar e influir en un amplio público. Sin embargo, como muestra el siguiente recuadro, en esos primeros días los eventos deportivos no estaban comercializados.

### **Figura 6. Charlotte Cooper en Wimbledon**



Fuente: BBC, 2023a, <https://bit.ly/49MkHaD>

---

Charlotte Cooper (en la imagen superior) fue cinco veces campeona de Wimbledon y la primera mujer en ganar una medalla olímpica en tenis, en el año 1900. En su época, los jugadores vestían de blanco y no llevaban marcas ni logotipos de patrocinadores. En la actualidad, la combinación de la cobertura mediática global, los grandes contratos de patrocinio y el hecho de que más atletas entrenan de manera profesional ha hecho que algunos deportes de élite se conviertan en negocios muy rentables (BBC, 2023a).

La comercialización en el deporte se refiere a obtener ganancias económicas a través de este. Este proceso involucra a tres partes principales: el deporte, los medios de comunicación y los

patrocinadores. Como se explica en el siguiente recuadro, el deporte — especialmente el de élite—, los medios y los patrocinios están interrelacionados. A esta conexión se la conoce como el «triángulo de oro». Aunque la comercialización del deporte tiene muchos beneficios, también puede traer consecuencias negativas. Por ejemplo, algunos opinan que la comercialización del fútbol de élite en el Reino Unido ha empeorado el juego y está destruyendo los lazos tradicionales entre los aficionados y los clubes.

## Tabla 2. El triángulo de oro

<p><b>Deporte:</b> se beneficia de la comercialización. El aumento de los ingresos ayuda a los deportistas y a las organizaciones deportivas a que más personas participen, a mejorar el rendimiento y a atraer más seguidores. A medida que la tecnología se vuelve un componente cada vez más importante en el deporte, y las disciplinas deportivas compiten por captar la atención de participantes y espectadores, la financiación se vuelve aún más necesaria.</p>	<p><b>Medios de comunicación:</b> se benefician de la comercialización del deporte. Las noticias relacionadas con el deporte logran atraer a grandes audiencias, tanto en televisión como en radio y prensa. A su vez, los medios se encargan de que el deporte siga teniendo visibilidad y mantenga su relevancia.</p> <p><b>Patrocinadores:</b> se benefician de la comercialización del deporte. Su inversión es clave para el desarrollo del deporte. A cambio, la amplia cobertura mediática les garantiza una gran exposición para sus empresas y productos.</p>
--	--

## Figura 7. El triángulo de oro



Fuente: BBC, 2023b, <https://bit.ly/3uwR5xQ>.

---

Traducción de la figura 7

Más de 25 socios y patrocinadores oficiales en todo el mundo

Cobertura mediática gratuita en 172 países y *online*

Juegos Olímpicos de Londres 2012

La comercialización ha generado preguntas sobre la posible explotación de los atletas, especialmente en deportes *amateur* como los que se practican en la NCAA. Aunque estos deportistas suelen recibir becas para la matrícula, a menudo se ven obligados a faltar a clases por los partidos o incluso a abandonar los estudios para aprovechar oportunidades profesionales. En Estados Unidos, los jugadores de fútbol americano y baloncesto, que son la base de una industria deportiva universitaria que genera millones en ganancias para las universidades, han impulsado debates sobre la posibilidad de

pagar salarios a estos atletas. Además, algunos entrenadores profesionales han propuesto medidas que permitan a los atletas universitarios que no son seleccionados en los drafts regresar a la universidad para completar su educación. En 2021, la NCAA implementó nuevas normas que permiten a los atletas universitarios obtener ganancias a partir del uso de su nombre, imagen y semejanza. Esta decisión histórica ha permitido que medio millón de atletas universitarios exploren acuerdos de patrocinio, promociones en línea y apariciones públicas, lo que supone un paso importante para abordar las preocupaciones sobre la explotación de los deportistas en el ámbito del deporte universitario (Fitzsimons, 2021).

La comercialización en el deporte se refiere a generar ganancias a partir de este. Esto involucra a tres actores principales:

- **Deporte**
- **Medios de comunicación**
- **Patrocinadores**
- Aficionados

**Cuestiones éticas en la elección y adjudicación de sedes para eventos**

**Selección de país**

En las últimas dos décadas, han salido a la luz varios casos importantes de corrupción y se han llevado a cabo numerosas investigaciones relacionadas con la licitación, la ejecución y el legado de grandes eventos deportivos. Estos casos involucran problemas como la manipulación en los procesos de selección de sedes, esquemas de sobornos que afectan el uso de fondos públicos para la construcción de infraestructuras, conflictos de interés dentro de organizaciones deportivas internacionales, la reventa no autorizada de entradas por parte de los organizadores para beneficio personal y la corrupción en la adquisición de derechos de patrocinio y medios de comunicación para estos eventos (ONUDD, 2021).

Los eventos deportivos requieren grandes cantidades de dinero, una logística compleja y la colaboración de distintos actores, todo lo cual debe gestionarse dentro de plazos estrictos y, en muchos casos, inflexibles. En este contexto, es posible que las regulaciones y los procedimientos habituales se flexibilicen, mientras que los mecanismos de control, auditoría y rendición de cuentas pueden fallar. Sin una supervisión independiente adecuada, los fondos públicos se vuelven vulnerables al mal uso. La licitación y adjudicación de grandes eventos deportivos presentan riesgos específicos de corrupción, que afectan tanto a las ciudades y países postulantes como a las organizaciones deportivas internacionales responsables de elegir las sedes (ONUDD, 2021). Estos riesgos incluyen:

- Procedimientos y reglas de licitación poco claras.

- Falta de equidad en el proceso, favoreciendo injustificadamente a uno de los candidatos.
- Falta de transparencia en la evaluación y toma de decisiones.
- Prácticas encubiertas, corrupción y conflictos de interés.
- Funcionarios con intereses en conflicto que participan en la votación.
- Un número pequeño de votantes, lo que puede influir en los resultados, o un número elevado de votantes que no tienen un interés directo en la decisión y no son responsables de los resultados.

En los últimos años, las principales organizaciones deportivas internacionales han introducido importantes reformas en los procedimientos de licitación, evaluación y selección de sedes para grandes eventos. Estas reformas buscan hacer que el proceso de selección sea más ágil, abierto, transparente y colaborativo. El siguiente recuadro presenta el proceso de selección de sedes de la FIFA, que ha sido revisado recientemente.

**Tabla 3. Proceso de selección de los derechos de organización de la Copa Mundial de la FIFA**

Tras las críticas expresadas sobre la adjudicación de los derechos de sede para la Copa Mundial de la FIFA 2018 (Rusia) y la Copa Mundial de la FIFA 2022 (Qatar), la FIFA revisó su proceso de evaluación de candidaturas y adjudicación de sedes para la Copa Mundial de la FIFA 2026.

Las mejoras principales en el proceso para la competición de 2026 incluyeron las siguientes acciones basadas en los principios rectores:

**Objetividad:** se introdujo un modelo de evaluación claro y objetivo, que incluye un sistema de puntuación específico basado en nueve criterios importantes (estadios, ingresos por medios y marketing, venta de entradas y servicios para los espectadores, costos de organización, FIFA Fan Fest, licitaciones, centro internacional de transmisión, transporte y alojamiento), como parte de la evaluación técnica realizada por un grupo especializado de evaluación de

**Compromiso con los derechos humanos y la sostenibilidad:** la FIFA se ha comprometido a seguir los estándares globales aceptados de gestión sostenible de eventos (ISO 20121) y derechos humanos (Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las Empresas y los Derechos Humanos), que también aplicarán a las asociaciones miembro y a los proveedores de bienes y servicios.

Cada uno de los stakeholders en el proceso de candidatura (incluyendo la administración de la FIFA, los órganos de decisión y las asociaciones miembro) están obligados a cumplir con las Reglas de Conducta de Candidatura de la FIFA, que estipulan la obligación de aplicar siempre los principios éticos fundamentales, la prohibición de regalos inapropiados y la prohibición de cualquier forma de colaboración poco ética entre las asociaciones miembro.

candidaturas, compuesto por cinco miembros de los comités técnicos internos de la FIFA.

**Participación:** por primera vez en cincuenta años, la decisión de adjudicar los derechos de sede la toman las 211 asociaciones miembro representadas en el Congreso de la FIFA.

**Transparencia:** cada paso del proceso de candidatura es accesible al público y toda la información está disponible, desde las normativas de licitación, la guía del proceso de candidatura, los requisitos para ser sede, los libros de candidatura, el sistema de puntuación de la evaluación técnica y el informe de evaluación, hasta los procedimientos y resultados de la votación (incluyendo la preselección de candidaturas por parte del Consejo de la FIFA) y el informe del auditor independiente.

Además, todos los *stakeholders* están sujetos al Código de Ética de la FIFA. Todas las actividades promocionales, incluidas las reuniones con cualquier órgano de decisión de la FIFA, deben ser informadas de manera exhaustiva. Todas las asociaciones miembro que presentan su candidatura también deben nombrar a oficiales independientes de cumplimiento y ética para apoyar su obligación de cumplir con las Reglas de Conducta de Candidatura de la FIFA.

La FIFA contrató a BDO, una empresa de auditoría independiente, para supervisar todo el proceso de candidatura para la Copa Mundial de 2026, incluyendo el cumplimiento por parte de la FIFA de las Reglas de Conducta de Candidatura. Los auditores entregaron informes provisionales al Consejo de la FIFA y al Congreso de la FIFA sobre la conducta del proceso de candidatura, y un informe final al Congreso de la FIFA un mes después de la votación sobre la sede de la Copa Mundial 2026. Todos los informes de los auditores se hicieron públicos.

Fuente: UNODC, 2021, p. 280

---

## **Derechos humanos e inclusión**

Los derechos humanos y la inclusión son temas fundamentales en los eventos deportivos, tal como se mencionó en los módulos anteriores. Un asunto de particular relevancia está relacionado con la explotación infantil. La extensa revisión de la literatura realizada por Brackenridge

et al. (2013), resumida en la tabla 4, muestra que la explotación infantil en grandes eventos deportivos (MSE) ocurre de manera generalizada. Los riesgos específicos de explotación infantil antes, durante y después de los MSE pueden clasificarse en las siguientes categorías: trabajo infantil, desplazamiento de niños debido a desalojos forzados por el desarrollo de infraestructura y la limpieza de las calles, explotación sexual infantil y trata de personas que afecta a niños.

**Tabla 4. Fuentes de riesgo para los niños asociadas con las EMEs**

Sources of risk	Before	During	After
Accelerated construction timetables with large numbers of men separated from their families and turning to commercial – and underage – sex	✓	✓	
Negative impacts on children arising from labour migration and high but temporary demands for commercial labour e.g. illegal passports and age verification documents enabling use of underage labour, involvement in street selling	✓	✓	
Media messaging that downplays bad news (child abuses)	✓	✓	
Detainment and unlawful stop and search, including of children	✓	✓	
Displacement of children from their established homes to temporary and/or unfamiliar locations	✓	✓	✓
Child coercion into illegal activities such as drug dealing, theft, sectarian or ethnic violence, especially if they stay in the area after the event	✓	✓	✓
Questionable celebrity, media and/or tourist activities dressed up as 'sport for development' yet distracting agencies from their normal child risk screening procedures	✓	✓	
Migrant labour not having access to childcare, education, health services	✓	✓	
Extension of school holidays without supervision or without holiday programmes for children		✓	
Elevated levels of sexual and physical abuse due to increased partying activity		✓	
Negative effects on children's mental and physical health caused by contagious diseases if they are abused and/or forced to consume drugs	✓	✓	✓

Fuente: Brackenridge et al., 2013, p. 13

Traducción de la tabla 4

Fuentes de riesgo	Antes	Durante	Después
Aceleración de los plazos de construcción, donde grandes cantidades de hombres, separados de sus familias, pueden recurrir a la prostitución, incluso involucrando a menores de edad.			
Impactos negativos en los niños derivados de la migración laboral, como la demanda de trabajo temporal y la utilización de documentos falsificados que permiten el empleo infantil y la venta callejera.			
Mensajes en los medios de comunicación que minimizan o restan importancia a noticias relacionadas con el abuso infantil.			
Detenciones y registros ilegales, incluyendo a menores.			
Desplazamiento de menores de sus hogares hacia lugares temporales y desconocidos.			
Manipulación de menores para participar en actividades ilegales como tráfico de drogas, robos o violencia sectaria o étnica, especialmente si permanecen en la zona después del evento.			
Actividades organizadas por celebridades, medios de comunicación o sectores turísticos bajo la etiqueta de «deporte para el desarrollo», lo que puede desviar la atención de las agencias encargadas de la protección infantil.			
Los trabajadores migrantes no tienen acceso a servicios de cuidado infantil, educación y salud.			
Ampliación de las vacaciones escolares sin supervisión o sin programas de vacaciones para los niños.			

Niveles elevados de abuso sexual y físico debido al aumento de la actividad festiva.			
Efectos negativos sobre la salud mental y física de los niños causados por enfermedades contagiosas si son abusados y/o obligados a consumir drogas.			

Los estudios sugieren que el trabajo infantil ha sido la forma más persistente de explotación infantil asociada con los grandes eventos

deportivos (MSE, por sus siglas en inglés) y podría ser la principal causa de la trata de personas relacionada con estos eventos. Los incidentes incluyen la participación de niños en la fabricación de artículos deportivos, la construcción de estadios y la utilización de menores para pedir en la calle o vender productos (Morrow, 2008; Gustafson, 2011; Brackenridge et al., 2013). El desplazamiento de comunidades para el desarrollo de infraestructuras también es algo habitual antes de grandes eventos deportivos (véase el caso del Mundial de la FIFA en Brasil 2014 presentado anteriormente). La explotación infantil derivada de los desalojos forzados para el desarrollo de infraestructuras afecta a niños de familias que ya están marginadas y en situación de vulnerabilidad, como lo demuestra la evidencia presentada por Brackenridge et al. (2013):

- Antes de los Juegos Olímpicos de Barcelona 1992 y Atenas 2004, entre el 90 % y el 100 % de la comunidad gitana fue desplazada de la villa olímpica.
- Los Juegos Olímpicos de Pekín 2008 desplazaron a 1,25 millones de residentes, con 400 000 migrantes adicionales de zonas rurales viviendo temporalmente en condiciones de extrema inseguridad.
- Los Juegos de la Commonwealth de Delhi 2010 provocaron el desalojo de 300 000 personas de los barrios marginales de la ciudad. Algunos de estos desalojos fueron violentos y no planificados, sin compensación para los afectados, quienes ahora

viven en campamentos de reasentamiento lejos de escuelas y oportunidades económicas en Delhi.

- Antes del sorteo preliminar de la FIFA en Sudáfrica 2007, los niños de la calle fueron «alojados» en la prisión de Westville, donde estuvieron expuestos a la violencia, violaciones y al VIH.
- La cobertura mediática de los disturbios en las favelas brasileñas generó denuncias de explotación infantil relacionada con el desarrollo de infraestructuras para el Mundial y los Juegos Olímpicos.

Las principales federaciones deportivas (incluida la FIFA, como se vio anteriormente) se han comprometido a respetar los estándares establecidos en materia de derechos humanos, como los Principios Rectores sobre Empresas y Derechos Humanos de la ONU. Estas promesas reflejan un reconocimiento creciente dentro de la comunidad deportiva sobre sus responsabilidades sociales. El comité organizador de los Juegos Olímpicos de París 2024 también ha dejado claro que tiene la intención de alinearse con los Principios Rectores de la ONU sobre Empresas y Derechos Humanos en todos los aspectos de la planificación y ejecución del evento. Esto incluye garantizar que la construcción de las sedes olímpicas respete los derechos de los trabajadores y la sostenibilidad ambiental (París 2024, 2023).

### **Impacto socioeconómico y desarrollo**

Los grandes eventos deportivos tienen el potencial de transformar ciudades y países anfitriones, actuando como catalizadores y acelerando el desarrollo de la infraestructura urbana. Son una oportunidad para que los anfitriones promuevan su país o ciudad a nivel mundial como destinos atractivos para visitar e invertir. Además, ofrecen la posibilidad de fortalecer la cohesión social al involucrar y empoderar a las poblaciones locales mediante una experiencia compartida (UNODC, 2021).

El interés por el legado de estos eventos comenzó a crecer en la década de 1990 debido a las preocupaciones sobre su sostenibilidad económica, ambiental y social, y el impacto en las comunidades anfitrionas. En respuesta, se lanzaron varias iniciativas para abordar estos problemas, como vimos en el segundo módulo. Entre ellas se incluyen:

- El enfoque estratégico de legado: *Moving Forward*, que describe cómo el COI apoya, supervisa y promueve el legado en colaboración con sus socios.
- El contrato de ciudad anfitriona (acordado por el COI, la comunidad anfitriona y el Comité Organizador de los Juegos Olímpicos).
- El *Olympic Games Impact Study*, que mide los impactos económicos, ambientales y sociales de los Juegos Olímpicos a través de un conjunto de indicadores comunes. Este estudio produce cuatro

informes a lo largo de un período de doce años, tanto antes como después de los Juegos.

Los Juegos Olímpicos de Invierno de 2010 en Vancouver impulsaron la creación de *2010 Legacies Now*, una entidad separada del Comité Organizador, encargada de trabajar con la comunidad anfitriona para generar un legado social positivo en áreas como la educación, la salud y el bienestar físico, especialmente en comunidades desfavorecidas. En la candidatura de Londres para los Juegos Olímpicos de Verano de 2012, se esperaba que los Juegos fomentaran una mayor participación en el deporte en todos los sectores de la sociedad, mejorando la calidad de vida de las comunidades al promover la actividad física.

En los últimos años, las iniciativas de legado de los grandes eventos deportivos han adoptado un enfoque más integral. Ahora consideran desde la gestión de activos y los recintos deportivos, hasta infraestructuras de transporte y alojamiento, además del capital humano (como la experiencia en gestión de eventos y una fuerza laboral voluntaria capacitada), y el capital social, aprovechando el espíritu de voluntariado. También pueden incluir iniciativas de contratación ética, como se menciona a continuación.

### **Contratación ética en los Juegos Olímpicos de Verano**

La ONUDC (2021) afirma:

En los Juegos Olímpicos de Verano de 2012 en Londres, se creó la Autoridad de Entrega Olímpica del Reino Unido como un organismo no gubernamental dentro del Departamento de Cultura, Medios Digitales y Deporte. Esta entidad se encargó de gestionar tanto la contratación de servicios para los Juegos, como la construcción, el uso posterior y la transferencia de los activos creados para el evento. Tras varias consultas, la autoridad desarrolló su propia política y un código de contratación para guiar al personal encargado de las adquisiciones.

La experiencia adquirida en la gestión de contrataciones éticas y sostenibles es un legado intangible de los Juegos, útil para gobiernos, organizaciones deportivas y el sector privado. Un informe posterior a los Juegos de la Oficina Nacional de Auditoría señaló que el sector público ganó experiencia práctica en la gestión de riesgos de proyectos, lo que permitirá al gobierno aprovechar estas habilidades para cubrir áreas donde se necesite personal especializado. (p. 289).

Los grandes eventos deportivos tienen el potencial para:

- **Transformar las ciudades y los países anfitriones, acelerando el desarrollo de la infraestructura urbana.**
- Preservar el estado actual de las ciudades y países anfitriones, desacelerando temporalmente el desarrollo de la infraestructura urbana.

### **Consideraciones medioambientales**

Los temas relacionados con el ambiente han cobrado cada vez más importancia en la planificación y ejecución de eventos deportivos, ya que respetar el entorno natural se considera un principio ético. Como se explicó en el módulo de sostenibilidad, las organizaciones deportivas están reconociendo su papel en la reducción de su impacto ambiental, desde la disminución de la huella de carbono hasta la promoción de prácticas más ecológicas. Hoy en día, estos eventos se enfocan en reducir los residuos, utilizar tecnologías energéticamente eficientes e implementar medios de transporte más sostenibles. Los estadios y otras instalaciones se diseñan pensando en el medio ambiente, usando energía renovable y materiales de construcción sostenibles (por ejemplo, en los Juegos Olímpicos de París 2024). Incluir criterios ambientales en los eventos deportivos no solo ayuda a cumplir con los objetivos globales, sino que también mejora su aceptación social y refuerza su impacto positivo.

## **Ética y transparencia en los eventos deportivos**

### **Códigos de ética y códigos de conducta**

Los códigos de ética y los códigos de conducta son cada vez más utilizados por federaciones internacionales y nacionales, así como por otros organizadores de grandes eventos deportivos. Un código de ética identifica los valores, principios e ideales éticos fundamentales de una organización. Este código sirve como base para un código de conducta, que es un conjunto más amplio de normas y regulaciones aplicables a

todas las personas y organizaciones involucradas en los procesos de licitación y selección para albergar un gran evento deportivo, así como en otras etapas de la organización y operación a lo largo del ciclo de vida del evento. A continuación, se presentan algunos ejemplos de avances relevantes en bádminton y atletismo.

### **Figura 8. Ejemplos de códigos de ética y códigos de conducta**

<p><b>Badminton World Federation</b></p> <p>The Code of Ethics of the Badminton World Federation (BWF) includes sections on integrity, gifts, accountability and conflicts of interest. Regarding conflicts of interest, the Code identifies the differences between actual, potential and perceived conflicts of interest. BWF statutes also include a Code of Conduct for Bidding Organizations (statute 2.2.3).</p> <p><b>World Athletics</b></p> <p>In January 2021, World Athletics adopted new event bid rules designed to:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>» Establish a transparent, objective, honest, simple, feasible and fair bidding procedure for all relevant member federations and candidate cities</li><li>» Identify the actions, timescales, criteria and the application and decision-making processes and procedures for selecting a host for a World Athletics event</li><li>» Ensure that persons and entities involved in the bidding and selection process for all international competitions, including World Athletics events, comply with the applicable provisions of the Integrity Code of Conduct</li></ul>	<p>This new regime requires that candidate cities conduct themselves in accordance with the integrity standards of the Integrity Code of Conduct, paying specific attention to, without limitation, the rules and standards on honesty, disclosure of interests, minimal gifts and benefits, fair bidding and protecting reputation.</p> <p>Members of the World Athletics Council are not permitted to vote and must recuse themselves from the voting process for selecting hosts where the council member is from the country in which the candidate city bidding to host a World Athletics event is located.</p> <p>Any breach of these rules amounts to a breach of the Integrity Code of Conduct and will accordingly be subject to investigation and prosecution by the Athletics Integrity Unit under the athletics integrity unit reporting, investigation and prosecution rules (non-doping) and possible proceedings under the disciplinary tribunal rules. The Council, the chair of a bid evaluation panel or the Ethical Compliance Officer shall refer any potential breach of these rules for investigation by the Athletics Integrity Unit, and possible proceedings for breach may be held pursuant to the disciplinary tribunal rules.</p>
---	---

Fuente: UNODC, 2021, pág. 281.

Traducción de la figura 8

## **Federación Mundial de Bádminton**

El Código de Ética de la Federación Mundial de Bádminton (BWF, por sus siglas en inglés) incluye secciones sobre integridad, obsequios, responsabilidad y conflictos de intereses. En cuanto a los conflictos de intereses, el Código identifica las diferencias entre conflictos reales, potenciales y percibidos. Los estatutos de la BWF también incluyen un Código de Conducta para las organizaciones que presentan candidaturas (estatuto 2.2.3).

## **World Athletics (Atletismo Mundial)**

En enero de 2021, World Athletics adoptó nuevas reglas para las licitaciones de eventos, diseñadas para:

- Establecer un procedimiento de licitación transparente, objetivo, honesto, simple, factible y justo para todas las federaciones miembros y las ciudades candidatas.
- Definir las acciones, plazos, criterios y los procesos para tomar decisiones y seleccionar una sede para un evento de World Athletics.
- Garantizar que las personas y entidades involucradas en los procesos de licitación y selección de eventos internacionales, incluidos los de World Athletics, cumplan con el Código de Conducta de Integridad.

Este nuevo reglamento exige que las ciudades candidatas sigan los estándares de integridad del Código de Conducta de Integridad, prestando especial atención a las normas sobre honestidad, transparencia de intereses, límites en obsequios y beneficios, licitaciones justas y protección de la reputación.

Los miembros del Consejo de World Athletics no pueden votar ni participar en el proceso de selección de sedes si la ciudad candidata pertenece al país de ese miembro.

Cualquier incumplimiento de estas reglas se considera una violación del Código de Conducta de Integridad y será investigado por la Unidad de Integridad de Atletismo, según las normas de investigación y procedimientos disciplinarios (que no están relacionados con el dopaje). El Consejo, el presidente del panel de evaluación de candidaturas o el Oficial de Cumplimiento Ético remitirán cualquier violación potencial para su investigación por la Unidad de Integridad de Atletismo, y los procedimientos disciplinarios se realizarán según las reglas del tribunal correspondiente.

Estos códigos establecen políticas y normas relacionadas con el comportamiento de todos los participantes en el ecosistema de un gran evento deportivo, con el fin de proteger la integridad general del evento. Por ejemplo, el código de conducta puede incluir reglas específicas sobre la entrega de obsequios y otras atenciones ofrecidas por las ciudades y países que compiten por los derechos de

organización a los votantes, como parte de su promoción. Sin embargo, la evidencia sugiere que estos códigos son mayormente simbólicos (Bodolica y Spraggon, 2015): el simple hecho de que existan códigos éticos no garantiza que se sigan los principios éticos.

### **Órganos de supervisión de la ética**

En respuesta a las críticas, se ha vuelto cada vez más común que las organizaciones deportivas internacionales ofrezcan apoyo a todas las partes involucradas para garantizar que se respeten los principios éticos y las normas establecidas. El COI, World Athletics y la FIFA, entre otras federaciones, han creado comisiones de ética o han contratado organismos externos (como empresas de auditoría) o incluso colaboran con agencias gubernamentales para supervisar y asegurar que se cumplan los códigos de ética y de conducta. Esto ayuda a garantizar que quienes participan en los procesos de licitación y selección para ser sede de grandes eventos deportivos cumplan con las reglas éticas, y que la organización de estos eventos siga los mismos principios.

Una comisión de ética puede desempeñar un papel clave en las organizaciones deportivas internacionales, ya que se encarga de realizar verificaciones de antecedentes de todos los involucrados en el proceso de selección de eventos. Esto contribuye a prevenir que conflictos de interés no declarados influyan en las decisiones de votación y adjudicación. Además, estas comisiones pueden reforzar el

compromiso ético mediante la organización de campañas de concienciación y programas educativos para evitar conductas poco éticas. Por último, también tienen un rol importante en la aplicación de sanciones, recibiendo denuncias, investigando casos y, cuando corresponde, recomendando o imponiendo castigos a los responsables (UNODC, 2021).

## **Estudio de caso**

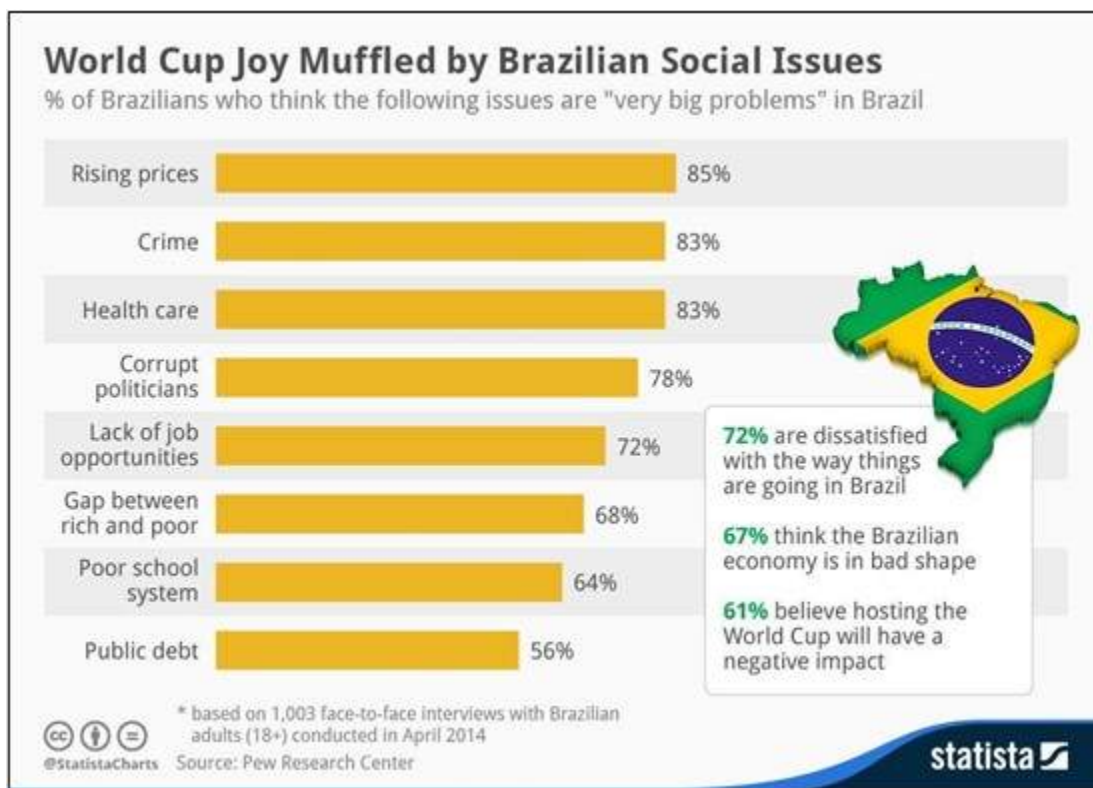
En este módulo, realizaremos un análisis del Mundial de la FIFA 2014 en Brasil desde una perspectiva ética. Nos basaremos principalmente en el trabajo de Mitra (2015) y complementaremos con otras fuentes relevantes. Siguiendo el enfoque de Mitra (2015), comenzaremos con un repaso de los problemas socioeconómicos más importantes que enfrentaba Brasil en el momento del Mundial. Posteriormente, abordaremos las principales controversias relacionadas con el evento y, para finalizar, ofreceremos un análisis ético desde los enfoques de la deontología y el consecuencialismo.

## **Panorama de Brasil**

El inicio del torneo estuvo marcado por protestas de una parte de la población insatisfecha. Brasil invirtió cientos de millones en estadios e infraestructuras para poder albergar el Mundial, mientras muchos problemas sociales seguían sin resolverse. Aunque el crecimiento económico reciente benefició a algunos sectores, una gran parte de la

población se quedó atrás. Un informe de Pew Research (resumido en la figura 9) subrayó los principales problemas que preocupaban a los brasileños.

**Figura 9. Problemas socioeconómicos en Brasil**



Fuente: Richter, 2014, <https://bit.ly/3R5BVsl>

Traducción de la figura 9

**Problemas sociales que afectaron el Mundial en Brasil**

Porcentaje de brasileños que consideran que los siguientes temas son "problemas muy graves" en Brasil:

Inflación 85%

Delito 83%

Cuidado de la salud 83%

Políticos corruptos 78%

Falta de oportunidades laborales 72%

Brecha entre ricos y pobres 68%

Sistema educativo deficiente 64%

Deuda pública 56%

El 72% de los brasileños están insatisfechos con la situación general del país.

El 67% cree que la economía brasileña está en mal estado.

El 61% cree que albergar la Copa del Mundo tendrá un impacto negativo

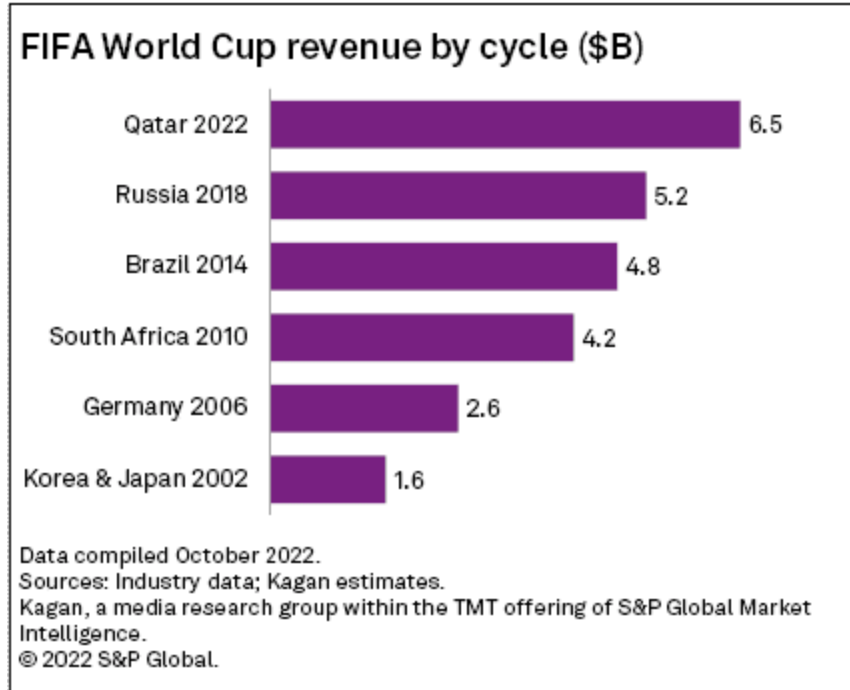
El aumento de precios, la alta tasa de criminalidad y un sistema de salud deficiente fueron los principales factores que llevaron a un 72 % de los brasileños a estar insatisfechos con la situación del país, una cifra récord (Richter, 2014). Además, solo el 57 % de las personas entre 25 y 34 años tiene un título de educación secundaria, lo que coloca a Brasil muy por detrás de la mayoría de los países de la OCDE, donde este porcentaje alcanza el 82 %. El «Costo Brasil», derivado de los altos impuestos, la corrupción burocrática y el aumento de los costos de endeudamiento, representa un gran obstáculo para las operaciones empresariales en el país, dificultando mucho el inicio de nuevos proyectos (Mitra, 2015).

### **Controversias éticas en el Mundial**

El torneo estuvo marcado por varias controversias, siendo las más destacadas la polémica exención fiscal otorgada a la FIFA y los elevados costos de los estadios.

La FIFA genera ingresos a través de la venta de derechos de televisión, marketing y licencias para eventos de fútbol, incluido el Mundial. Por lo tanto, el Mundial es una de las principales fuentes de ingresos para la federación. Como se muestra en la figura a continuación, los ingresos relacionados han aumentado considerablemente de un torneo a otro.

### **Figura 10. Ingresos de la Copa Mundial de la FIFA**



Fuente: Asian Lite, 2022, <https://bit.ly/3sKBIS4>.

Traducción de la figura 10

Ingresos de la Copa Mundial de la FIFA por ciclo (miles de millones de dólares)

Catar 2022 6.5

Rusia 2018 5.2

Brasil 2014 4.8

Sudáfrica 2010 4.2

Alemania 2006 2.6

Corea y Japón 2002 1.6

Datos recolectados en octubre de 2022

Fuentes: Datos de la industria; estimaciones de Kagan.

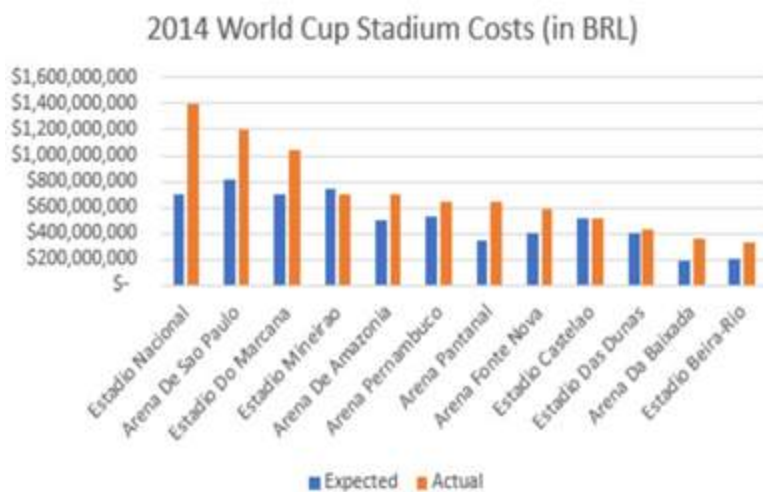
Kagan, grupo de investigación de medios de TMT de S&P Global Market Intelligence.

Índice S&P Global 2022.

Cualquier gasto directo o indirecto que incurriera la FIFA durante el Mundial de 2014 recibió exenciones fiscales federales completas, según lo establecido en el Proyecto de Ley 7422/2010, presentado al Congreso Nacional el 31 de mayo de 2010. Estos gastos incluían las importaciones realizadas directamente por la FIFA, sus filiales en Brasil o cualquier entidad externa contratada o afiliada a FIFA para colaborar en la organización del evento. Aunque estas exenciones redujeron los costos para la FIFA y sus proveedores privados, también implicaron una disminución de los ingresos fiscales potenciales para el gobierno brasileño, lo que podría haber generado una mayor carga tributaria para los ciudadanos de Brasil (Mittra, 2015).

Los costos de construcción de los estadios superaron ampliamente los presupuestos, como se observa en el siguiente gráfico.

**Figura 11. Costos de los estadios de la Copa Mundial de la FIFA 2014**



Fuente: Schilling, 2018, <https://bit.ly/3Gawq5r>.

Traducción de la figura 11

Costos de los estadios del Mundial 2014 (en reales)

Estadio Nacional

Arena de Sao Paulo

Estadio do Maracana

Estadio Mineirao

Arena de Amazonia

Arena Pernambuco

Arena Pantanal

Arena Fonte Nova

Estadio Castelao

Estadio Das Dunas

Arena da Baixada

Estadio Beira-Rio

Según Schilling (2018):

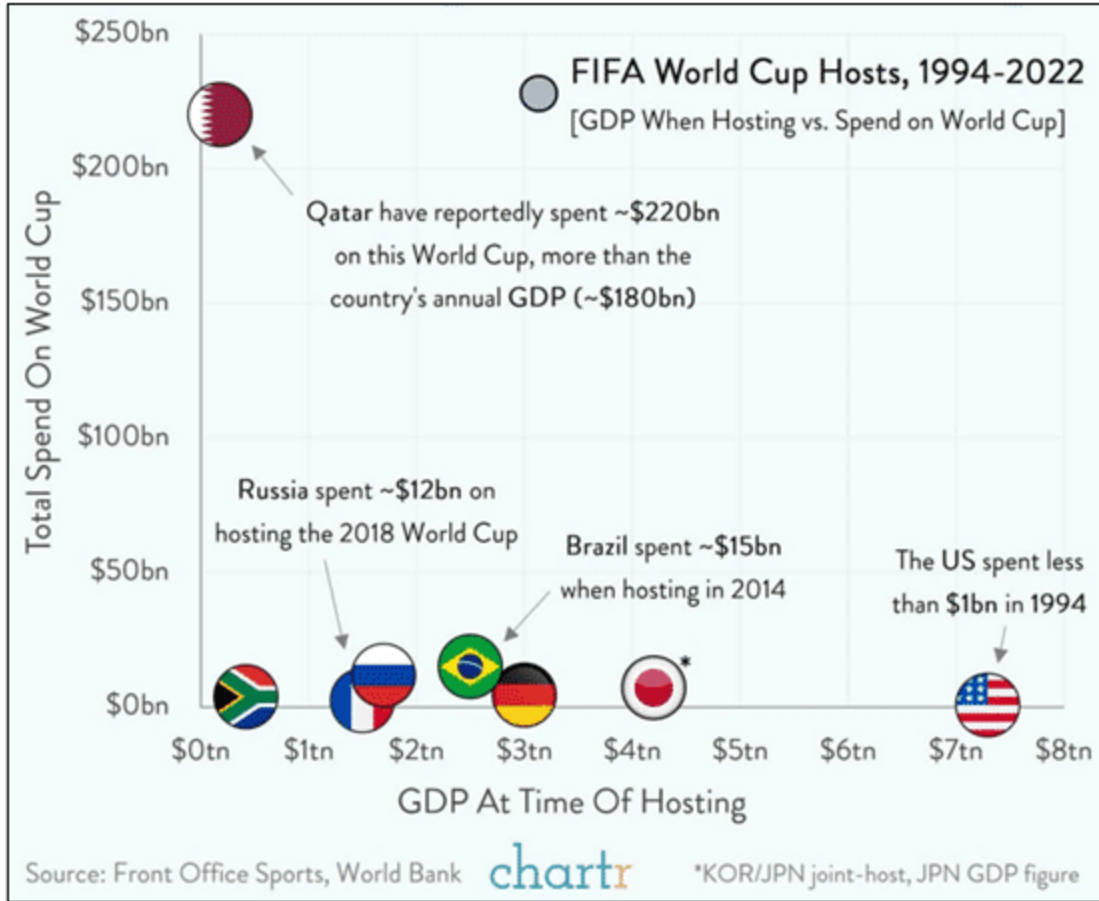
El costo estimado de los estadios para el Mundial de 2014 resultó ser un 41 % menor de lo que finalmente costaron. Solo dos estadios, el Estadio Castelao y el Estadio Mineirao, se mantuvieron dentro del presupuesto o incluso costaron menos de lo esperado (0 % y -7 %, respectivamente). En el caso del Estadio Nacional, el precio final fue un 101 % mayor al previsto. Aunque fue un estadio impresionante en

la capital del país para el Mundial, su elevado costo ha sido cuestionado.

En 2015, Brasilia utilizaba el Estadio Nacional como estacionamiento para unos cuatrocientos autobuses cuando no se celebraban partidos, en un intento de recuperar parte del dinero invertido. Incluso cuando se usa para partidos de clubes, el estadio solo recibe unos 5,000 aficionados, a pesar de tener una capacidad de alrededor de 72,000 personas. Este problema no se limita a la capital: la Arena da Amazonia, construida en Manaus, en plena selva, para extender el Mundial por todo el país, costó casi 700 millones de reales y actualmente no es utilizada por el equipo local. De hecho, alquilarlo implicaría pérdidas económicas para el club. (pp. 5-6)

Los costos finales superaron ampliamente los presupuestos por varias razones. Por ejemplo, se continuó con la construcción de la Arena Corinthians en São Paulo, a pesar de que existía un estadio más antiguo que podría haberse renovado a un costo mucho menor. Además, la facturación fraudulenta y la corrupción generalizada a nivel burocrático también influyeron en el aumento de los gastos. Se estima que hasta un tercio del costo del estadio se debió a sobrepagos (Mitra, 2015). Como se muestra en la figura 1, el Mundial de 2014 en Brasil se encuentra entre los más costosos de la historia, especialmente si se toma en cuenta el PIB del país en ese momento.

### **Figura 12. Costo de albergar la Copa Mundial**



Fuente: Chart, 2022, <https://bit.ly/3uyE6vB>

Traducción de la figura 12

## Anfitriones de la Copa Mundial de la FIFA, 1994-2022

### [PIB al momento de organizar vs. Gasto en la Copa Mundial]

Qatar gastó, según informes, alrededor de \$220 mil millones en esta Copa Mundial, más que el PIB anual del país (aproximadamente \$180

mil millones).

Rusia gastó cerca de \$12 mil millones al albergar la Copa Mundial de 2018.

Brasil gastó aproximadamente \$15 mil millones cuando fue sede en 2014.

Estados Unidos gastó menos de \$1 mil millón en 1994.

Los retrasos y el aumento constante de los costos, causados por ineficiencias burocráticas y operativas, también obstaculizaron el cumplimiento de los objetivos de infraestructura planificados. La mitad de los proyectos de infraestructura prometidos inicialmente quedaron inconclusos. Además, se estima que entre 250,000 y 1.5 millones de personas fueron desplazadas debido a los proyectos relacionados con el Mundial, y solo una pequeña parte de ellas recibió una compensación monetaria adecuada. Como comentó un residente, “no tenemos hospitales, no tenemos escuelas. Pero tenemos estadios... Muchos estadios” (Mitra, 2015, p. 12).

### **Análisis ético**

El siguiente recuadro presenta las conclusiones de un análisis ético del torneo desde las perspectivas deontológica y consecuencialista. La organización del evento puede considerarse poco ética debido a la

desviación de fondos públicos y la falta de atención a las necesidades inmediatas de la población brasileña.

**Tabla 5. Análisis ético de la Copa Mundial de la FIFA Brasil 2014**

Enfoque deontológico

**Obligaciones relativas al gobierno:** un deber fundamental de cualquier gobierno es garantizar un nivel de vida adecuado y satisfacer las necesidades de sus ciudadanos. La pobreza, la desigualdad de ingresos, el analfabetismo y los problemas de salud en Brasil muestran que el gobierno no prestó suficiente atención a estas demandas. Al no cumplir con sus obligaciones hacia la población, el gobierno no debería haber asumido la responsabilidad de organizar el Mundial. Organizar el torneo representó una violación de su deber hacia los ciudadanos brasileños y, desde una perspectiva deontológica centrada en el gobierno, fue una decisión poco ética.

**Perspectiva centrada en los ciudadanos:** esta perspectiva sostiene que las personas tienen el derecho de no ser utilizadas para beneficio de otros sin su consentimiento previo. Quedó claro que el público se oponía tanto a la organización del torneo como a la manera en que se gestionó. Así, las teorías deontológicas centradas en los ciudadanos revelan que organizar el evento violó sus derechos éticos básicos.

**Reputación de Brasil:** el objetivo de organizar la Copa del Mundo era proyectar a Brasil como un país dinámico, diverso y sofisticado en el escenario mundial. Sin embargo, los múltiples retrasos en la construcción de los estadios, las acusaciones de corrupción y el aumento de los costos de construcción afectaron negativamente la imagen de la burocracia del país y sus capacidades para gestionar infraestructuras.

**Infraestructura:** varias instalaciones públicas fueron renovadas y embellecidas con motivo del torneo. Sin embargo, las inversiones observadas en infraestructura pública no deben considerarse una consecuencia directa del Mundial. De hecho, muchas de las obras planificadas no se completaron a tiempo o se abandonaron debido a que el gobierno centró sus esfuerzos en el torneo.

**Reformas estructurales:** la preparación para la Copa del Mundo evidenció las deficiencias del entorno empresarial y del sector de servicios públicos en Brasil, lo que puso de manifiesto la necesidad

revelan que organizar el evento violó sus derechos éticos básicos.

#### **Enfoque consecuencialista**

**Impacto económico:** se estima que la Copa Mundial de la FIFA 2014 atrajo aproximadamente a 3.7 millones de personas de todo el mundo al país. Antes del torneo, un estudio de Ernst & Young Consultants predijo de manera optimista que el Mundial inyectaría 142 mil millones de reales (USD 73.95 mil millones) en la economía brasileña entre 2010 y 2014. Sin embargo, el evento solo aportó 25.6 mil millones de reales (Schilling, 2018).

urgente de reformas estructurales. Si Brasil no hubiera sido elegido como sede del torneo, el gobierno habría podido abordar los problemas de malestar social y enfocarse en estas reformas mucho antes.

**Influencia en el rendimiento de la selección nacional:** para esta nación apasionada por el fútbol, ganar la edición de 2014 ante su propio público habría transformado la frustración general en una celebración eufórica. Lamentablemente, Brasil fue eliminado en la semifinal tras una humillante derrota de 1-7 ante Alemania.

Fuente: Mitra, 2015, pp. 14-17

---

## **Resumen**

En este módulo examinamos los principales temas éticos relacionados con los eventos deportivos, enfocándonos en varios aspectos de su organización, como los atletas y la transparencia. Aunque cada vez se reconoce más la importancia de la ética en la gestión de eventos deportivos, todavía hay mucho espacio para mejorar en todas estas áreas.

Para concluir, este es el cierre de nuestro curso sobre gobernanza y sostenibilidad en eventos deportivos. A lo largo del curso, también repasamos los avances relacionados, en especial en temas de responsabilidad, transparencia y ética. La actividad que sigue te invita

a no solo centrarte en lo visto en este módulo, sino también a considerar el material presentado en módulos anteriores.

**CONTINUAR**

# Autoevaluaciones

---

El propósito de esta actividad es reforzar los conocimientos adquiridos en los módulos 3 y 4. La actividad es la siguiente:

Realiza un análisis ético de la Copa Mundial de la FIFA Qatar 2022. En tu evaluación, deberás considerar el comportamiento ético tanto de los organizadores como de los atletas, además de abordar los dilemas éticos relacionados con la selección de la sede y la organización del evento. También es importante reflexionar sobre el grado de apertura y claridad en el proceso de planificación y ejecución del evento

Podrías considerar los siguientes puntos:

- ¿La Copa Mundial de Qatar 2022 fue un evento ético?
- ¿Tus conclusiones del análisis deontológico coinciden con las de un análisis basado en las consecuencias?
- ¿Fue un evento sostenible? ¿Estuvo bien gestionado?
- ¿Hubo claridad y honestidad en todos los aspectos relevantes del evento?

Esta evaluación deberá presentarse en un máximo de 5 diapositivas, y se recomienda usar Microsoft PowerPoint.

**CONTINUAR**

## Referencias

---

**Arena, C., Petrides, Y., & Vourvachis, P.** (2020). Determinantes de la divulgación de RSE en México. *International Journal of Banking, Accounting and Finance*, 11(3), 303-341.

**Asian Lite.** (22 de noviembre de 2022). *Se espera que los ingresos de la FIFA rompan récords.* <https://asianlite.com/2022/sport/fifa-revenue-expected-to-break-records/>.

**BBC.** (2023a). *Los beneficios de la comercialización en el deporte.* <https://www.bbc.co.uk/bitesize/guides/zp2jxsg/revision/1>.

**BBC.** (2023b). *El triángulo de oro.* <https://www.bbc.co.uk/bitesize/guides/zp2jxsg/revision/2>.

**BBC Sport.** (2020). *Lamine Diack: el exjefe de la IAAF declarado culpable de corrupción y encarcelado.* <https://www.bbc.co.uk/sport/athletics/54176537>.

**Bodolica, V., & Spraggon, M.** (2015). Un examen sobre la divulgación, estructura y contenido de los códigos éticos en empresas adquirientes que cotizan en bolsa. *Journal of Business Ethics*, 126(3), 459-472.

**Brackenridge, C., Palmer-Felgate, S., Rhind, D., Hills, L., Kay, T., Tiivas, A., Faulkner, L., & Lindsay, I.** (2013). Explotación infantil y la Copa Mundial de la FIFA: una revisión de los riesgos e intervenciones protectoras. *Brunel University London*.  
<https://bura.brunel.ac.uk/handle/2438/10635>.

**Chartr.** (21 de noviembre de 2022). *Gasto de Qatar: el Mundial de 2022 es el más caro de la historia*. <https://www.chartr.co/stories/2022-11-21-2-qatar-outspent-every-world-cup-host>.

**Chatzigianni, E.** (2017). Gobernanza global del deporte: globalizando lo globalizado. *Sport in Society*, 21(9), 1454-1482.

**Fitzsimons, T.** (30 de junio de 2021). La NCAA permite a los atletas universitarios beneficiarse de su nombre e imagen en un cambio importante de política. *NBC News*.  
<https://www.nbcnews.com/news/sports/ncaa-allows-college-athletes-profit-their-name-image-major-policy-n1272861>.

**Gustafson, J.** (2011). Bronce, plata u oro: ¿Merece el Comité Olímpico Internacional una medalla por combatir la trata de personas en los

Juegos Olímpicos? *California Western International Law Journal*, 41, 433-476.

**International Fair Play Committee [IFPC].** (2023). *¿Qué es el Fair Play?*  
*International Fair Play Committee.*  
<http://www.fairplayinternational.org/what-is-fair-play->

**International Olympic Committee [IOC].** (2016). *Código de Ética del COI.*  
<https://stillmed.olympic.org/media/Document%20Library/OlympicOrg/IOC/What-We-Do/Leading-the-Olympic-Movement/Code-of-Ethics/EN-IOC-Code-of-Ethics-2016.pdf>.

**Kettler, S.** (26 de mayo de 2023). 9 escándalos de dopaje que cambiaron el deporte. [History.com.](https://www.history.com/news/doping-scandals-through-history-list)  
<https://www.history.com/news/doping-scandals-through-history-list>.

**Kohlberg, L.** (1976). *Etapas morales y moralización: el enfoque del desarrollo cognitivo.* Reinehart and Winston.

**Kohlberg, L.** (1981). *La filosofía del desarrollo moral: etapas morales y la idea de justicia.* Harper & Row.

**Kuchal.** (1 de julio de 2018). Los mejores momentos de deportividad en el tenis. *Essentially Sports.* <https://www.essentiallysports.com/top->

[moments-sportsmanship-tennis/](#).

**Küskü, F., & Zarkada-Fraser, A.** (2004). Una investigación empírica sobre la ciudadanía corporativa en Australia y Turquía. *British Journal of Management*, 15, 57-72.

**Laufer, W.** (1996). Integridad, diligencia y los límites de la buena ciudadanía corporativa. *American Business Law Journal*.  
<https://doi.org/10.1111/j.1744-1714.1996.tb00694.x>.

**Logsdon, J. M., & Yuthas, K.** (1997). Desempeño social corporativo, orientación hacia los stakeholders y desarrollo moral organizacional. *Journal of Business Ethics*, 16(12-13), 1213-1226.

**Mitra, A.** (2015). Un análisis ético de la Copa Mundial de la FIFA 2014 en Brasil. *Law and Business Review of the Americas*, 21(1), 3-19.

**Montague, J.** (23 de julio de 2012). *¿Héroe o villano? Ben Johnson y la carrera más sucia de la historia.* CNN.  
<https://edition.cnn.com/2012/07/23/sport/olympics-2012-ben-johnson-seoul-1988-dirtiest-race/index.html>.

**Morrow, K.** (2008). Fútbol, sexo y esclavitud: la trata de personas en la Copa Mundial. *Tulane Journal of International and Company Law*, 17, 243-266.

**París 2024.** (2023). *El plan de legado y sostenibilidad de París 2024.*  
<https://www.paris2024.org/en/the-legacy-and-sustainability-plan/>.

**Pfleeger, A. G.** (2013). Un modelo de toma de decisiones etico-convencional para gerentes deportivos. *Disertaciones Doctorales de LSU,* 2277.  
[https://digitalcommons.lsu.edu/gradschool\\_dissertations/2277](https://digitalcommons.lsu.edu/gradschool_dissertations/2277).

**Richter, F.** (2014). La alegría de la Copa Mundial apagada por los problemas sociales de Brasil. *Statista.*  
<https://www.statista.com/chart/2354/world-cup-joy-muffled-by-brazilian-social-issues/>.

**Schilling, P.** (2 de julio de 2018). El costo de los estadios para albergar una Copa Mundial. *Stanford University.*  
<https://www.samford.edu/sports-analytics/fans/2018/The-Cost-of-Stadiums-to-Host-a-World-Cup>.

**Siddons, L.** (17 de marzo de 1999). El COI expulsa a seis miembros en el escándalo de Salt Lake City. *The Guardian.*  
<https://www.theguardian.com/sport/1999/mar/17/ioc-expels-members-bribes-scandal>.

**Skene, P.** (2023). 12 de los mejores momentos de los 'Juegos Olímpicos del Respeto'. *Club Respect.* <https://clubrespect.org.au/12-of-the-best-from-the-respect-olympics/>.

**United Nations Office on Drugs and Crime [UNODC].** (2021). Informe global sobre la corrupción en el deporte. <https://www.unodc.org/unodc/en/safeguardingsport/grcs/index.html>.

**Venkat, R.** (22 de agosto de 2023). PV Sindhu vs Nozomi Okuhara: la madre de las rivalidades modernas en el bádminton. [Olympics.com](https://olympics.com/en/news/pv-sindhu-vs-nozomi-okuhara-indian-badminton-bwf-world-championships). <https://olympics.com/en/news/pv-sindhu-vs-nozomi-okuhara-indian-badminton-bwf-world-championships>.

CONTINUAR